

## **Analisis y Recomendaciones**

### **Anexo 4. Fortalezas y debilidades para la implementación de los módulos EEI y Aguas interiores.**

#### **PRINCIPALES FORTALEZAS**

**Se dispone de un(a):**

1. Voluntad Política de trabajar en función de lograr un trabajo armónico, coherente y comprometido con la Conservación del Medio Ambiente y el Uso Sostenible de los Recursos Naturales, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Cuba, como País Parte de una serie de Acuerdos Internacionales Multilaterales.
2. Sistema político social que sitúa al hombre como elemento fundamental y por tanto, promueve su desarrollo cultural en sentido general, trabaja por mejorar las condiciones y calidad de vida de todos los ciudadanos y tiene como política, el logro del Desarrollo Sostenible, tal como lo recoge la Constitución de la República.
3. Marco Institucional fuerte, incluyendo los Organismos de la Administración Central del Estado, los centros de investigación, con una vasta experiencia de trabajo y un cúmulo importante de resultados científico técnicos, un Sistema Educacional consolidado y con amplias posibilidades en todos los niveles de educación y un conjunto de importantes instituciones con funciones científicas, educativas, recreativas y culturales que juegan un importante papel en el desarrollo del trabajo ambiental.
4. Política Ambiental Nacional definida y coherente que se materializa a través de la Estrategia Ambiental Nacional, las Estrategias Territoriales y las Estrategias Sectoriales, apoyadas y de un conjunto de otros instrumentos.
5. Marco Jurídico Amplio, que sustenta la aplicación de las Estrategias Ambientales en sus diferentes niveles, aunque requiere de Revisión y Completamiento, aspecto en el cual se trabaja de manera sistemática.
6. Estudio Nacional de la Diversidad Biológica.
7. Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, que cuenta con su Plan de Acción.
8. Grupo Nacional de Diversidad Biológica y de otros grupos nacionales de trabajo para atender diferentes Convenios como Cambio Climático y Desertificación y Sequía.
9. Estrategia Nacional de Educación Ambiental, aunque requiere una actualización en la cual se está trabajando.
10. Sistema Nacional de Ciencia e Innovación Tecnológica (SCIT), el cual tiene el objetivo estratégico de hacer de la ciencia una fuerza productiva que contribuya de forma decisiva al desarrollo sostenible del país. Un componente importante del SCIT es el Sistema de Programas y Proyectos de Ciencia e Innovación Tecnológica, el cual debe corresponderse con las prioridades para la ciencia y la innovación tecnológica del país, entre las cuales se encuentra el medio ambiente.

11. La participación de la Sociedad Civil, organizada en ONGs cuya misión principal es la participación en la elaboración e implementación de la política ambiental cubana.

### **DEBILIDADES GENERALES**

1. Insuficiente armonización a nivel nacional, de las políticas y programas de los diversos Acuerdos Ambientales Multilaterales e Iniciativas Regionales de los que Cuba es Parte.
2. Necesidad de una Estrategia o Plan de Acción Nacional para Especies Exóticas Invasoras (EEI) y para Humedales.
3. Necesidad de revisar la legislación relativa a EEI y Aguas Interiores, pues aún no es suficientemente eficaz.
4. Necesidad de revisión, completamiento y actualización de la legislación en la esfera de diversidad biológica.
5. Insuficiente Sistema de Responsabilidad.
6. La actividad del país en el desarrollo de un sistema de indicadores, el monitoreo y la evaluación, es aún insuficiente. Se necesita continuar perfeccionando las herramientas de evaluación y desarrollar, implementar y fortalecer el Sistema Nacional de Monitoreo Ambiental, incorporando en el mismo los lineamientos que a ese efecto se han adoptado por CBD y Ramsar.
7. El Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria no incluye el monitoreo de las EEI en las áreas naturales y protegidas y su entorno, y la Vigilancia Zoonosológica es aún insuficiente en este tipo de áreas.
8. A excepción del Sitio Ramsar Ciénaga de Zapata, no se han realizado evaluaciones, no se han establecido sistemas de monitoreo, ni realizado estudios que permitan fundamentar los cambios en las características ecológicas de los Sitios Ramsar, por lo que se requiere tomar acciones urgentes en esta línea de trabajo (identificar línea base e implementar sistema de monitoreo).

9. Insuficiente identificación y desarrollo de los instrumentos económicos para la gestión y control de las especies exóticas, por ejemplo, desarrollo de incentivos positivos, identificación y eliminación de incentivos perversos, desarrollo de bienes y servicios ambientales, entre otros.
10. Dificultades para acceder a los fondos de los proyectos internacionales.
11. Necesidad de fortalecer la investigación y la creación de capacidades (en cuanto a infraestructura y recursos humanos) en la línea de la taxonomía, para la rama zoológica, botánica, y microbiológica, así como profundizar en el conocimiento científico sobre las EEI, especialmente, en sus funciones biológicas principales, su comportamiento y los impactos que ocasionan.
12. Insuficiente nivel de concienciación y participación de los sectores de la sociedad y de la población en general, en la conservación de la diversidad biológica, específicamente en la erradicación y control de EEI y en la conservación de humedales.
13. Necesidad de incrementar la participación de Cuba en actividades de intercambio regional e internacional en EEI y AI.
14. Necesidad de utilizar al CHM (Mecanismo de Facilitación de CDB) en toda su potencialidad: cooperación nacional e internacional, intercambio de información, creación de capacidades, capacitación y transferencia de tecnologías.
15. Escasa capacidad organizativa que no permite a nuestro ministerio responder con suficiente dinamismo y eficacia a los requerimientos que impone la dinámica de las decisiones económicas y políticas del país, que inciden o impactan sobre el medio ambiente y el empleo de los recursos naturales, por ejemplo: a la hora de fundamentar económicamente los impactos que ocasiona la construcción de un hotel sobre la zona costera, fundamentar con visión sistémica los impactos que se están ocasionando a un humedal por la actividad socioeconómica aguas arriba y sus efectos, o las pérdidas a futuro que ocasiona la actividad minera.



**Anexo 5. Cronograma para el seguimiento de las recomendaciones aprobadas en el Taller.**

RECOMENDACIONES	ACTORES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. Que el GNDB trabaje en la actualización anual de la base de información elaborada dentro de este proyecto (Inventario), para ambos módulos, ya que constituye una información importante de referencia para la aplicación de las Decisiones de las diferentes convenciones y para la elaboración de los Reportes Nacionales a las mismas.	GNDB	Permanente (Nov – Dic)
2. Recomendar a los expertos nacionales de los diferentes Organismos vinculados a este trabajo, el uso del inventario realizado para ambos módulos, como elemento básico para el desarrollo y priorización del trabajo en estas esferas.	OACEs Instituciones Nacionales	Permanente
3. Elaborar Planes de Acción Nacionales para las Especies Exóticas Invasoras y para Humedales, dentro de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción General, para dar seguimiento a los resultados del trabajo realizado con cada uno de los Módulos y al cumplimiento de los Objetivos del Proyecto TEMATEA.	CIGEA, CNAP, GNDB, INRH, CSB, CICA, IES, ENPFF	Diciembre 2008
4. Crear un Comité Nacional de Coordinación dentro de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica para el seguimiento de los Planes de Acción de los diferentes Módulos del Proyecto TEMATEA.	GNDB	Mayo 2008
5. Lograr, a través del Comité Nacional de Coordinación para este proyecto, una coordinación de trabajo mas estrecha entre los Grupos Nacionales de las diferentes Convenciones, ratificadas por Cuba y con todos los Organismos Nacionales vinculados en este trabajo.	CNC - GNDB	Permanente
6. Lograr una coordinación estrecha de trabajo con el Consejo Nacional de Cuencas, presidido por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, con	CITMA - INRH	Permanente

<p>el objetivo de lograr acciones conjuntas dentro del Plan de Acción para la conservación de los humedales y la inclusión de la Cuenca en el Manejo Integrado de la Zona Costera, como aspectos de mayor prioridad.</p>		
<p>7. Asegurar y agilizar la presentación al GEF del proyecto sobre Manejo de Especies Exóticas Invasoras en Cuba y del proyecto sombrilla sobre Diversidad Biológica, en el primer semestre de 2008, en el cual están incluidas un grupo de las acciones y recomendaciones propuestas en el análisis del inventario realizado dentro de los módulos analizados.</p>	<p>CITMA – DCI – CIGEA MINVEC</p>	<p>Marzo – 2008 (enviar para revisión y en Abril se presenta al Grupo de Proyectos Internacionales).</p>
<p>8. Recomendar, al Grupo Nacional de Diversidad Biológica, que durante el año 2008, se realice, dentro del mismo, el ejercicio de elaboración de los Módulos del Proyecto TEMATEA, para Áreas Protegidas y para Cambio Climático, este último, de conjunto con el Grupo Nacional de Cambio Climático, lo que contribuirá significativamente a la armonización y coherencia en la implementación a nivel nacional de las diferentes Convenciones.</p>	<p>GNDB CNAP CIGEA - GNCC</p>	<p>Analizar con el GNCC la realización del módulo y en qué plazos.</p>
<p>9. Recomendar al Grupo Nacional de Diversidad Biológica y al Comité de Coordinación Nacional, la incorporación en el trabajo de este proyecto y en el proyecto GEF, al Ministerio del Transporte, por su vinculación con ambos módulos de trabajo.</p>	<p>CITMA - MITRANS</p>	<p>Marzo - 2008</p>
<p>10. Recomendar al Grupo Nacional de Diversidad Biológica y al Comité de Coordinación Nacional de este proyecto, se realice un ejercicio de compilación sobre " Buenas Prácticas ", con el objetivo de fortalecer la implementación de las convenciones abordadas en este proyecto, su multiplicación y aplicación de las experiencias e intercambio de información existente. Considerar realizar este trabajo dentro de un proyecto.</p>	<p>CITMA – GNDB OACES INIFAT, IES, IGT, BIOECO, ENPFF</p>	<p>Junio - 2009</p>
<p>11. Revisar y Completar la legislación relacionada con la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, abordando como prioridades, las</p>		

legislaciones referidas a Seguridad Biológica, y a la Conservación y Uso Sostenible de los Humedales, sobre la base de las recomendaciones de la ENDB.	CITMA - OACEs	2008 - 2009
12. Crear el Comité Nacional para Humedales que dará cumplimiento a una de las Recomendación de RAMSAR y por tanto, un compromiso del país.	CITMA - CNAP	Marzo - 2009
13. Fortalecer la Cooperación e Intercambio Regional e Internacional, tanto para EEI, como para Humedales.	CITMA - OACEs	Permanente
14. Fortalecer el mecanismo de CHM y promover el incremento de su uso a nivel nacional, por su importante papel para el intercambio de información y la cooperación nacional e internacional, la capacitación y la transferencia de tecnologías. Incluir en el CHM cubano, el Inventario de Ambos Módulos. Promover la inserción en el mecanismo, de los OACEs vinculados al proyecto.	CITMA – IES -CENBIO	Permanente
15. Desarrollar un instrumento para fortalecer la aplicación de Sistemas de Evaluación y Monitoreo para los diferentes componentes de la Diversidad Biológica, a través de la coordinación entre los expertos de diferentes instituciones nacionales científicas y otras, que trabajan sobre este tema.	CITMA	Diciembre 2008
16. Fortalecer las capacidades, coordinación e integración entre los cuerpos de vigilancia, protección y control de la Diversidad Biológica, y Desarrollar una Estrategia de Capacitación, dentro de los respectivos Planes de Acción, tanto para los inspectores, como para los diferentes sectores de la población, incluyendo a los tomadores de decisiones.	CITMA – OACEs ONGs: Pro – Naturaleza; Fundación “Antonio Núñez Jiménez”	Diciembre - 2008
17. Priorizar el cumplimiento del compromiso con RAMSAR de presentar el Informe a la Oficina RAMSAR y al GECT, sobre el estado de las características ecológicas de los sitios RAMSAR y los tipos y causas de los cambios adversos en las características ecológicas, para dar cumplimiento a la Resolución RAMSAR VIII.8, 13.	CITMA - CNAP	Diciembre 2009

18. Estrechar los vínculos de trabajo y la coordinación con el Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria y Zoonosológica, a fin de lograr la inclusión de las áreas protegidas y su entorno y de otras áreas naturales de especial significación.	CITMA - MINAG	Permanente
--	---------------	------------

